

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 61



Miércoles, 28 de marzo de 2012

cve: BOPBUR-2012-061

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de vertido de aguas residuales y autorización de obras de saneamiento procedentes de la población de Terradillos de Sedano (Burgos)

5

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Remisión de resolución sobre prestaciones por desempleo

6

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE MINAS

Admisión definitiva de permiso de investigación «Roslaura II» en los términos municipales de Galbarros, Monasterio de Rodilla, Rublacedo de Abajo y Valle de las Navas (Burgos)

7

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.334 de Sotresgudo (Burgos)

8

Prórroga del coto de caza BU-10.165 de Valle de Oca (Burgos)

9



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS

Convenio de colaboración para la adhesión de las Entidades Locales
a la Central de Contratación de Burgos 10

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Cuenta general para el ejercicio de 2011 14

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Cuenta general del ejercicio de 2011 15

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico
y licencia urbanística para planta de recepción de residuos inertes 16

AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE

Subasta del aprovechamiento maderable de dos parcelas 17

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción
de las normas de tráfico urbano 18

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción
de las normas de tráfico urbano 27

Notificación de requerimiento de identificación de infractor 29

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Concurso para el arrendamiento del bien inmueble adjudicación de la
parcela 1 del polígono 6 30

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 33

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno 34

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 35

Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 36



sumario

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	37
Cuenta general para el ejercicio de 2011	38

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	39
Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011	40

AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

Cuenta general del ejercicio de 2011	41
--------------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012	42
---	----

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención	43
---	----

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA (LA RIOJA)

Notificación de trámite de audiencia de expediente de responsabilidad por vicios ocultos	48
--	----

JUNTA VECINAL DE AGÉS

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable	49
Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, situados en terreno público	50

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE BRICIA

Prórroga del coto de caza BU-10.662	51
-------------------------------------	----

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012	56
--	----

JUNTA VECINAL DE OLMOS DE LA PICAZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010	57
--	----

JUNTA VECINAL DE PRÁDANOS DEL TOZO

Aprobación provisional de la nueva ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable a domicilio	58
--	----

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Adjudicación del contrato de adecuación de nave para la implantación de centro de servicios al Polígono Industrial Las Navas de Medina de Pomar	59
---	----



sumario

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 943/2011 60

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 847/2011 61

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Despido/ceses en general 175/2012 63

Procedimiento ordinario 544/2011 65

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Juicio verbal 424/2011 67



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-1126.

La Junta Vecinal de Terradillos de Sedano ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Junta Vecinal de Terradillos de Sedano.

Objeto: Legalización de vertido de aguas residuales y autorización de obras de saneamiento procedentes de la población de Terradillos de Sedano.

Cauce: Barranco San Antón.

Término municipal del vertido: Valle de Sedano (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 2.200 m³ se trata en una fosa séptica y filtro percolador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Prestaciones

Remisión de resolución/es sobre prestaciones por desempleo

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la/s presente/s resolución/es, que pone/n fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de treinta días a partir de la recepción de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 a 73 del vigente texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los expediente/s reseñado/s estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Oficina de Prestaciones de Capiscol, sita en calle Molino Salinas, s/n.

Burgos, a 12 de marzo de 2012.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN/ES SOBRE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

<i>Interesado</i>	<i>N.º expte. (D.N./N.I.E.)</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Motivo</i>
Encarnación Hernández Hernández	13133824-L	Ctra. Poza, n.º 8 10.º A	Burgos	Resolución de reclamación previa sobre prestaciones por desempleo



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Roslaura II» número 4.865, para recursos de la Sección C)

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitido a la empresa Ariolsa, S.A., solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C) en el V Concurso de Derechos Mineros de la provincia de Burgos (B.O.E. número 71, de 24 de marzo de 2011), con una superficie de 14 cuadrículas mineras, con el nombre de «Roslaura II», número 4.865, situado en los términos municipales de Galbarros, Monasterio de Rodilla, Rublacedo de Abajo y Valle de las Navas (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que cuantos acrediten la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, 6 de marzo de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.334*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.334, denominado Cuevas de Amaya, iniciado a instancia de la Entidad Local Menor de Cuevas de Amaya. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Sotresgudo en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.500,49 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 29 de febrero de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.165*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.165, denominado Cueva Cardiel, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Cueva Cardiel. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valle de Oca en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.051,17 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 5 de marzo de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS

Convenio de colaboración para la adhesión de las Entidades Locales a la Central de Contratación de Burgos

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó por unanimidad acuerdo de creación de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos como servicio especializado, aprobando la Memoria Justificativa del Servicio y el Modelo del Convenio de Colaboración para la adhesión de las Entidades Locales de la Provincia de Burgos, al amparo de lo establecido en los artículos 194, 203 y 204.2 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.).

En virtud de lo preceptuado en el art. 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se inserta a continuación el Modelo de Convenio de Adhesión aprobado.

«Modelo normalizado de Convenio de Adhesión de (Entidad Local correspondiente) al sistema de adquisición centralizada de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central).

En Burgos, a

REUNIDOS:

De una parte D. César Rico Ruiz, en su calidad de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, actuando en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las facultades otorgadas por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día, asistido por D. José Luis M.^a González de Miguel, Secretario General de la misma en ejercicio de las funciones de fe pública administrativa que le atribuye la legislación vigente.

De otra parte D., Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento de, expresamente habilitado para este acto por el, en sesión celebrada en fecha

Ambas partes se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad bastante para la firma del presente Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Burgos -Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos- (Central), y para obligar en los términos del mismo a la persona jurídica que representan.



En virtud de ello,

EXPONEN

Primero. – Que la Diputación Provincial de Burgos por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día, aprobó la creación de una Central de Contratación Provincial, configurándola como un servicio especializado de contratación centralizada (encargada de la contratación de bienes y servicios que por sus especiales características sean susceptibles de ser utilizados con carácter general), a fin de dar servicio a las Entidades Locales de la provincia y entes instrumentales de ellas dependientes y, en su caso, a los diferentes departamentos y servicios de la Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

Segundo. – Que con la creación de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central), se pretende lograr las condiciones económicas más ventajosas y la consiguiente reducción del gasto público de los entes adheridos al sistema de contratación centralizada que se articula y, al tiempo, simplificar la tramitación administrativa en la adquisición de bienes y servicios, potenciando, a la vez, la transparencia y seguridad en la contratación.

Tercero. – Que, en concordancia con lo señalado en el apartado anterior, es objeto fundamental y primario de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central), facilitar a las Entidades Locales de la provincia y sus entes instrumentales la adquisición de bienes y tramitación de la contratación de los servicios que les sean necesarios, articulando un sistema ágil, que permita la minoración de tiempos de adquisición y simplifique su tramitación, dando así cumplimiento a la obligación de colaboración de la Institución Provincial con los entes locales de su territorio.

Cuarto. – Que en orden a hacer operativo el sistema y proporcionar la máxima agilidad en su funcionamiento, la Diputación Provincial de Burgos hace una decidida apuesta por las nuevas tecnologías en la contratación y en las interrelaciones con las entidades adheridas a la Central de Contratación, orientando sus actuaciones, sin perjuicio del mantenimiento de los sistemas tradicionales, a la plena implantación de los sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos en su funcionamiento.

Quinto. – Que la Entidad Local (indicar Ayuntamiento, organismo autónomo local, etc.) por acuerdo de la Corporación municipal de fecha (indicarla), acordó adherirse al sistema de adquisición centralizada materializada en la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central).

En consecuencia, los firmantes acuerdan firmar el presente Convenio de Adhesión con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. – *Objeto del Convenio.*

El objeto del presente Convenio es la adhesión de (Entidad Local) al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Burgos, pudiendo, por tanto, efectuar los suministros de bienes y contratación de servicios a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central), en las condiciones y precios



vigentes en los contratos suscritos por la misma con las empresas adjudicatarias en el momento de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios.

Esta adhesión no supone la obligación de efectuar todas las contrataciones o servicios a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos, pudiendo optar (la Entidad Local) por utilizar este sistema o cualquier otro establecido en la legislación de contratación pública. En todo caso y como Anexo a este Convenio, la Entidad Local deberá indicar los bienes y servicios a los que se adhiere.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, a medida que la Central de Contratación vaya formalizando para los tipos contratables que se determinen los correspondientes Acuerdos marco, solicitará a todas y cada una de las entidades adheridas al sistema la adhesión individualizada a los mismos, a aprobar por acuerdo de Pleno. Dicha adhesión sí tendrá carácter obligacional, no pudiendo, en consecuencia, proceder a efectuar las contrataciones a que dichos Acuerdos marco se contraen, al margen de los mismos.

Segunda. – Obligaciones de la Diputación Provincial de Burgos.

Con objeto de facilitar la selección adecuada de los suministros a adquirir o los servicios a prestar, la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos informará de las adjudicaciones realizadas y las condiciones de los contratos formalizados con las empresas adjudicatarias de aquellos, tales como el plazo de entrega, garantías, etc., así como todas las modificaciones que puedan tener durante su vigencia.

Esta información será suministrada a los órganos que señalen las Entidades Locales que suscriban el presente Convenio de Adhesión, que deberán indicar, además de las circunstancias de denominación de la Entidad, la dirección, teléfono, fax y persona responsable y e-mail de contacto.

En todo caso, la información anterior estará disponible mediante acceso a la consulta, vía Internet, de los catálogos de bienes y servicios adjudicados, con sus características y precios actualizados semanalmente.

Tercera. – Compromisos de la Entidad Local.

Son obligaciones de (la Entidad Local) las siguientes:

1. – Indicar los cargos que, en virtud de sus competencias en materia de contratación y aprobación del gasto, deben suscribir las peticiones de suministros o prestaciones de servicios, para que puedan ser tramitadas por la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central), especificando, igualmente, además de las circunstancias de denominación de la Entidad, dirección, teléfono, fax y persona responsable y el e-mail de contacto.

2. – Formular las peticiones de suministro de bienes o de prestación de servicios, en el modelo que aprobará por resolución a tal fin la Presidencia de la Diputación Provincial.

3. – Poner en conocimiento de la Central de Contratación de la Diputación Provincial (Central), las demoras en los plazos de entrega, defectos en los bienes suministrados o en la prestación de servicios, o cualquier otro incumplimiento total o parcial relacionado con el objeto del contrato, para la adopción de las medidas oportunas, incluidas, en su caso, la apli-



cación de penalidades y exigencia de responsabilidades previstas en la normativa que regula la contratación en el Sector Público.

4. – Efectuar la recepción de los bienes suministrados y de los servicios prestados, los cuales deberán coincidir con las características y precios con los que figuran en la correspondiente petición, así como el abono del precio y de las posibles revisiones, que se hará efectivo conforme a las previsiones establecidas en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuarta. – Vigencia del presente Convenio.

El periodo de vigencia del presente Convenio será de cuatro años a contar desde el día siguiente al de su formalización, y se podrá prorrogar mediante acuerdo expreso por igual periodo de tiempo, si no existiera denuncia del mismo por alguna de las partes, previa comunicación a la otra con al menos tres meses de antelación.

Quinta. – Causas de resolución y efectos.

Será causa de resolución del presente Convenio el mutuo acuerdo de las partes y el incumplimiento de las condiciones por alguna de ellas.

No obstante lo anterior, las partes podrán denunciar en cualquier momento el acuerdo de adhesión previa comunicación efectuada, al menos, con tres meses de antelación.

En los supuestos de resolución, incluida la expiración por denuncia, los efectos de la extinción quedarán en suspenso hasta que tenga lugar la recepción y total abono de los suministros o servicios solicitados por la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos (Central) a instancia de (Entidad Local).

Sexta. – Resolución de litigios.

Las cuestiones litigiosas que puedan plantearse respecto de la aplicación, interpretación y cumplimiento de este Convenio serán competencia del Orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad lo firman por triplicado ejemplar los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente de la Diputación

El Alcalde/sa

El Secretario de la Diputación»



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arlanzón, a 14 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar la misma y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunos.

En Bahabón de Esgueva, a 8 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,
M.^a del Carmen Palomino Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para planta de recepción de residuos inertes procedentes de la construcción y la demolición en la parcela 10.259, polígono 508, calificado como suelo no urbanizable protegido, del término municipal de Barbadillo del Mercado.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Barbadillo del Mercado, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde,
José Antonio Sancho Heras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE

Por acuerdo plenario de fecha 13 de marzo de 2012, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento maderable de los bienes patrimoniales sitos en el polígono 501, parcela 5.022 paraje Vegayuela y parcela 5.071 paraje Salceda, mediante subasta y el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al adjudicatario del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Belbimbre.

Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Belbimbre.

C/ Real, s/n.

09226 Belbimbre (Burgos).

Teléfono: 947 16 10 03.

Telefax: 947 16 10 03.

Correo electrónico: ayuntamiento@pampliega.es

2. – *Objeto del contrato:*

Enajenación de aprovechamiento maderable de las parcelas 5.022 paraje Vegayuela y 5.071 paraje Salceda, del polígono 501 (Belbimbre).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 82.113,60 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional 2.463,41 euros. Definitiva 5% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Belbimbre.

Domicilio: C/ Real, s/n.

Localidad y código postal: Belbimbre 09226.

En Belbimbre, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde,
José Alberto Carrillo Lezcano



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006720/2012	ABAD AGUIRRE,EDUARDO	013169532-P	-6578-FBF	06/12/2011	60,00	0
007175/2012	ABAD GARCIA,JULITA	013011315-P	BU-6121-X	13/01/2012	48,00	0
006746/2012	ACTIVIDADES DE REPARACION Y COMPRAVENTA	B0950077-8	-7941-CPX	21/12/2011	200,00	0
005103/2012	AGUILERA BARON,ELISABET	039900681-M	-0735-DW	27/01/2012	200,00	0
008081/2012	ALONSO GARCIA,JESUS	013044491-H	-1027-BYC	25/01/2012	60,00	0
007387/2012	ALONSO SAIZ,MIGUEL	005374971-D	BU-4123-Y	16/01/2012	48,00	0
007120/2012	ALONSO VALLE,MARTA MARIA	013124462-H	-1737-FFW	13/01/2012	48,00	0
007492/2012	ALONSO VALLE,MARTA MARIA	013124462-H	-1737-FFW	16/01/2012	48,00	0
007040/2012	ALONSO VALLE,MARTA MARIA	013124462-H	-1737-FFW	11/01/2012	48,00	0
002052/2012	ALVAREZ DE EULATE VILLALON,MIGUEL ANGEL	013129931-J	-5505-GGR	28/11/2011	48,00	0
002269/2012	ALVAREZ DE EULATE VILLALON,MIGUEL ANGEL	013129931-J	-5505-GGR	02/12/2011	48,00	0
007838/2012	ALVAREZ TOME,ISMAEL	013081664-T	-0542-CPV	16/01/2012	60,00	0
007742/2012	ANDREI PETRUT,BOTOACA	Y1853107B-	BU-2644-W	18/02/2012	500,00	4
006803/2012	ANDRES FERNANDEZ SOTO,IÑIGO	071282494-C	BU-6946-Z	10/01/2012	60,00	0
008693/2012	ANDRES IZQUIERDO,JULIO	013096237-Z	-3758-GPW	23/01/2012	48,00	0
007781/2012	ANTEPARA MILLAN,MANUEL	013071194-H	-2170-DTT	12/01/2012	60,00	0
008372/2012	ANTON GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071274600-S	-4846-CZN	19/01/2012	60,00	0
007557/2012	ARAUZO GARCIA,ANA MARIA	013052079-Q	BU-9853-Y	14/02/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
007815/2012	ARC VEINTISEIS, S.L.	B8174815-4	M-9244-WM	28/12/2011	60,00	0
005055/2012	ARCOS ARCOS, ANDRES	012918128-V	BU-8108-U	30/01/2012	200,00	4
008708/2012	ARNAIZ HERNANDO, PAULINO	013115794-K	-5903-GSJ	23/01/2012	48,00	0
007694/2012	ARNAIZ HORTIGÜELA, BENIGNO	013145213-T	-1943-FJS	09/01/2012	200,00	0
006633/2012	BACIGALUPE VARELA, SANTIAGO	013137768-F	-1015-FYB	30/11/2011	200,00	4
007136/2012	BARRIOS HORTIGÜELA, MIGUEL	071263921-P	-8953-DDJ	13/01/2012	60,00	0
006639/2012	BARTOLOME ALEGRE, MONICA	013151992-V	BU-2361-Z	03/01/2012	60,00	0
006841/2012	BARTOLOME GÜEMES, DIEGO	013166343-Q	-3912-BTM	10/01/2012	48,00	0
004939/2012	BENITO PEREZ, MARIANO	013262136-Z	BU-2531-Y	16/01/2012	200,00	4
009195/2012	BENYAHIA, ABDERRAHMANE	X3748659-G	MA-7976-DC	15/02/2012	200,00	4
007323/2012	BERMEJO REY, YOLANDA	013133023-T	-2159-DTF	16/01/2012	60,00	0
007828/2012	BERRABAH, ABDELLAH	X3058933-W	-9219-CRF	01/09/2011	200,00	0
007782/2012	BLACK SEA IBERICA, S.L.	B0937523-9	-8101-CMN	12/01/2012	60,00	0
006717/2012	BLACK SEA IBERICA, S.L.	B0937523-9	-8101-CMN	09/12/2011	200,00	0
006659/2012	BLANCO BOCOS, JOSE LUIS	013093369-K	O-3671-BL	03/01/2012	60,00	0
005105/2012	BLANCO CABESTRERO, ELOY	045423749-Z	-9422-CHC	26/01/2012	200,00	0
007616/2012	BORJA PISA, ISMAEL	013144403-H	-4157-BLV	07/01/2012	60,00	0
006804/2012	BRACERAS LOPEZ, JESUS ALBERTO	013123774-C	-2994-BDF	10/01/2012	48,00	0
008481/2012	BROWN SUAREZ, JOSE IGNACIO	013147286-A	-9892-FWJ	19/01/2012	60,00	0
006619/2012	BUSTILLO REVILLA, JOSE MARIA	013158586-X	-7218-FWW	02/01/2012	60,00	0
006786/2012	C. RURAL MIRADOR SILOS, S.L.	B0941472-3	-3132-DBD	10/01/2012	60,00	0
005008/2012	CACERES MARTINEZ, DELMY LETICIA	071107586-G	-4181-CFC	23/01/2012	200,00	4
008544/2012	CAI INGENIEROS PROYECTISTAS, S.L.	B0904982-6	-5373-CRC	21/01/2012	60,00	0
008701/2012	CALDERON ESCOLAR, ANA	013136368-X	-6614-CFH	23/01/2012	60,00	0
007617/2012	CAMBERO FAÑA, LUIS MICHEL	X6216657-X	-4168-GCL	07/01/2012	60,00	0
007200/2012	CANO MARTINEZ, JAVIER	013091007-M	-2327-CYG	13/01/2012	48,00	0
007208/2012	CAPILLA HERRERO, SONIA MARIA	013144451-C	-8084-DWJ	13/01/2012	60,00	0
006879/2012	CAPILLA HERRERO, SONIA MARIA	013144451-C	-8084-DWJ	10/01/2012	60,00	0
007045/2012	CAPILLA HERRERO, SONIA MARIA	013144451-C	-8084-DWJ	11/01/2012	60,00	0
007706/2012	CARCEDO SEBASTIAN DE, EDUARDO	013125492-J	-1394-FCN	09/01/2012	60,00	0
007485/2012	CARVALHO GONCALVES, JOSE LUIS	X2561862-F	-3695-HFC	16/01/2012	48,00	0
007763/2012	CASADO SANZ, EDUARDO	013102964-W	-9271-FWR	07/01/2012	60,00	0
006657/2012	CASADO TORRE, AURELIANO	013048331-V	-7926-CSR	03/01/2012	200,00	0
006831/2012	CASTAÑO LUIS DE, PABLO	013161601-N	-6554-DFB	10/01/2012	60,00	0
005129/2012	CASTRILLO GONZALEZ, JULIAN	013107096-V	-1021-DZY	30/01/2012	200,00	0
007220/2012	CENTRO DE FORMACION CRUCES UBIERNA, S.C.	B0951748-3	-9540-FSD	13/01/2012	60,00	0
005482/2012	CEREZO SAIZ, GABRIEL	071290645-Y	-8759-FWG	29/12/2011	60,00	0
007133/2012	CIFRIAN GONZALEZ, HECTOR	071286054-S	-4274-CPB	13/01/2012	60,00	0
007645/2012	CLIMATIZACIONES DG Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	B3956535-3	-4503-DVH	06/02/2012	600,00	0
007413/2012	COCHO CASQUETE, BEATRIZ	013099255-L	-4685-FPH	16/01/2012	60,00	0
008592/2012	COLUME BREVAL, JUAN ANTONIO	029472123-S	-1820-DMP	21/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006820/2012	COLUME BREVAL, JUAN ANTONIO	029472123-S	-1820-DMP	10/01/2012	60,00	0
006638/2012	CONJIMENO 2010, S.L.	B0950194-1	-1830-BFM	03/01/2012	60,00	0
006528/2012	CONSTRUCCIONES HERBUR, S.L.	B0948872-7	BU-1014-X	29/12/2011	60,00	0
008171/2012	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	-7525-DFH	17/01/2012	60,00	0
008473/2012	CORBELLA POZA, VICENTE MANUEL	013122603-E	M-3282-VT	19/01/2012	60,00	0
006637/2012	CORDEIRO MARTINEZ, MARIA NOELYA	013159613-W	-5929-DXN	03/01/2012	60,00	0
007184/2012	CORREIA, AUGUSTO ANTONIO	X3090648-T	-9054-CJR	13/01/2012	60,00	0
002624/2012	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	-7427-FMC	05/12/2011	60,00	0
049651/2011	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	-7427-FMC	03/11/2011	60,00	0
007778/2012	DIEZ BARBERO, GUZMAN	013164708-Z	-4604-DHC	11/01/2012	60,00	0
006573/2012	DIEZ MOZOS, ALFREDO	013132680-W	-5873-FYX	02/12/2011	200,00	0
006574/2012	DIEZ MOZOS, ALFREDO	013132680-W	-5873-FYX	02/12/2011	200,00	0
007855/2012	DODOT, BOGDAN GHEORGHE	Y1365630-L	M-1738-XM	20/09/2011	200,00	0
008713/2012	DOMINGO PEREZ, GREGORIO	013043463-W	M-4897-NU	23/01/2012	60,00	0
008215/2012	DOMINGO PEREZ, GREGORIO	013043463-W	M-4897-NU	17/01/2012	60,00	0
008408/2012	DOMINGO PEREZ, GREGORIO	013043463-W	M-4897-NU	19/01/2012	60,00	0
008024/2012	DUMITRASCU, IOANA	X6601746-X	-1568-CMX	06/01/2012	60,00	0
007438/2012	ECHEVARRIETA MARTIN, IGNACIO FELIX	071275799-H	M-1153-OU	16/01/2012	60,00	0
007498/2012	ESCUDERO ALZAGA, ALVARO	071288994-B	-6015-CLG	06/01/2012	200,00	0
007215/2012	ESPINOSA SANTAMARIA, ROBERTO	013145947-K	-0605-CRH	13/01/2012	48,00	0
006828/2012	ESTEBAN CANTERO, JOSE LUIS	013089740-A	-9038-CYB	10/01/2012	48,00	0
006891/2012	ESTEBANEZ RAMOS, LORENA	071263119-B	BU-5424-W	10/01/2012	48,00	0
004995/2012	ESTEVEZ PADIN, JOSE	076813727-Y	-7784-DVC	21/01/2012	200,00	4
006585/2012	EXCLUSIVAS INES CUBILLO, S.L.	B0910728-5	-3311-FDD	29/12/2011	200,00	0
004163/2012	FERNANDEZ ALCALDE, ROSA MARIA	012765189-M	-4552-HGF	14/12/2011	60,00	0
007624/2012	FERNANDEZ ANDINO, MARIA ASUNCION	013123037-L	-5960-CHL	07/01/2012	60,00	0
008707/2012	FERNANDEZ MAYORGA, NATALIA	071135947-Y	-4344-GSF	23/01/2012	60,00	0
007563/2012	FLORES LOPEZ, ALBERTO	002528777-L	-8602-BYK	14/02/2012	200,00	0
005993/2012	FLORES TORRE, INES	013153355-T	-6077-CVK	03/01/2012	48,00	0
007430/2012	FONTANEDA DIEZ, MATILDE	014236353-C	-9298-CWN	16/01/2012	60,00	0
007339/2012	FRANCO ALIA, INES MARIA	013140026-B	-2870-DZN	16/01/2012	60,00	0
007269/2012	FRANCO SANTAMARIA, FABIOLA	013101276-Q	BU-9155-Z	13/01/2012	48,00	0
005292/2012	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	28/12/2011	60,00	0
003654/2012	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	12/12/2011	60,00	0
003213/2012	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	07/12/2011	60,00	0
002204/2012	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	02/12/2011	60,00	0
007461/2012	FUENTE MARDONES, MARIA DE LOS ANGELES	013065409-Y	-9143-FBB	16/01/2012	60,00	0
008201/2012	GARCIA DE FUENTES CHURRUCA, SOLEDAD	016246716-E	-3594-DBF	17/01/2012	48,00	0
006899/2012	GARCIA BARTOLOME, VERONICA	013167723-Q	-3999-BRD	10/01/2012	48,00	0
007333/2012	GARCIA DIEZ, MARIA ARANZAZU	012717086-H	-6320-GNR	16/01/2012	60,00	0
006848/2012	GARCIA DIEZ, MARIA ARANZAZU	012717086-H	-6320-GNR	10/01/2012	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
008074/2012	GARCIA ROMERO,RAFAEL	009743978-M	-6723-CNJ	24/01/2012	60,00	0
007935/2012	GARCIA VALLE,ISABEL	008957775-B	-1885-BDL	12/09/2011	200,00	0
006878/2012	GIL MARTINEZ,ANA ISABEL	013134933-R	-4860-DLV	10/01/2012	48,00	0
006751/2012	GIL MOVILLA,LEONCIO	013146857-B	-0891-FGD	03/01/2012	200,00	0
051055/2011	GIL RODRIGUEZ,JUAN JOSE	013016373-Y	-1013-BVH	01/12/2011	200,00	4
008248/2012	GIMENEZ ANGUIANO,JUAN JOSE	013110667-T	M-6514-SY	17/01/2012	60,00	0
005012/2012	GOMEZ HERNANDO,ANGEL	012391773-V	-9429-FJJ	23/01/2012	200,00	4
006792/2012	GONZALEZ ALARCIA,CESAR	071268859-R	-3276-BBT	10/01/2012	60,00	0
007307/2012	GONZALEZ ALARCIA,CESAR	071268859-R	-3276-BBT	14/01/2012	60,00	0
006862/2012	GONZALEZ CARDERO,ANDRES	071279650-M	-1585-GVN	10/01/2012	60,00	0
006734/2012	GONZALEZ CAÑO,JAVIER	013141125-Y	-8212-GGM	05/01/2012	200,00	0
007392/2012	GONZALEZ GALLARDO,YOLANDA	012775287-Y	-2522-BMG	16/01/2012	48,00	0
007474/2012	GONZALEZ GARCIA,ANTONIO ALEXIS	044735909-N	-4561-CXZ	16/01/2012	48,00	0
007477/2012	GONZALEZ REVILLA,IGNACIO	013139891-Z	LO-6418-P	16/01/2012	60,00	0
006689/2012	GONZALEZ REVILLA,IGNACIO	013139891-Z	LO-6418-P	04/01/2012	200,00	0
002020/2012	GONZALEZ RUIZ,FELIX LUIS	013105711-N	-2274-FFX	28/11/2011	60,00	0
007243/2012	GONZALEZ VALLEJO,FELIX	013037518-Z	-2281-CYG	13/01/2012	60,00	0
006913/2012	GONZALEZ VALLEJO,FELIX	013037518-Z	-2281-CYG	10/01/2012	48,00	0
007818/2012	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	14/01/2012	60,00	0
006990/2012	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	11/01/2012	60,00	0
006779/2012	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	10/01/2012	60,00	0
009224/2012	GRACIA AGUEDA,ANTONIO	002704874-M	-9384-CRJ	17/02/2012	200,00	4
003830/2012	GRANDIO ASCARIZ,JOSE MARCOS	033330917-F	-2001-HDF	23/01/2012	200,00	0
007066/2012	GREGORIO PEREZ FERNANDEZ ARQUITECTO, S.L.	B0937719-3	-7476-CZT	11/01/2012	60,00	0
007883/2012	GUERRERO RUIZ,ENRIQUE	037701700-P	-6371-GRM	06/09/2011	200,00	0
008293/2012	GUTIERREZ ARNAIZ,RODRIGO	071264239-G	-2061-FPN	17/01/2012	48,00	0
008156/2012	GUTIERREZ BALBAS,MARIA ANGELES	013122708-N	-0582-DNJ	17/01/2012	48,00	0
007141/2012	GUTIERREZ PULGAR,JUAN MIGUEL	013155096-Q	-3990-GRF	13/01/2012	48,00	0
005245/2012	GUTIERREZ VADILLO,RODRIGO	071278581-V	BU-1190-X	04/02/2012	500,00	4
006940/2012	HERMOSILLA FERNANDEZ,SEVERINO	013092194-L	-3288-BHV	11/01/2012	60,00	0
007148/2012	HERNANDEZ CASTILLO,LAURA	012782245-H	-1872-DYT	13/01/2012	60,00	0
007015/2012	HERNANDEZ GUTIERREZ,CLEMENCIO	013089658-J	-8331-BNG	11/01/2012	60,00	0
008655/2012	HERNANDEZ HERNANDEZ,MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	23/01/2012	60,00	0
008536/2012	HERNANDEZ HERNANDEZ,MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	21/01/2012	60,00	0
008524/2012	HERNANDEZ HORTIGÜELA,GERARDO JOSE	013109218-T	BU-5906-X	21/01/2012	60,00	0
008637/2012	HERNANDEZ HORTIGÜELA,LUIS	013074551-V	-0391-BGF	23/01/2012	48,00	0
006525/2012	HERNANDEZ JIMENEZ,LUIS	013734534-S	BU-3546-O	28/12/2011	200,00	0
006546/2012	HERNANDEZ QUINTERO,RICAURTE	X5587696-F	LO-4014-P	31/08/2011	200,00	0
007224/2012	HERNANDO DOMINGUEZ,LUIS	045418730-D	-4513-GNC	13/01/2012	60,00	0
006847/2012	HERNANDO DOMINGUEZ,LUIS	045418730-D	-4513-GNC	10/01/2012	60,00	0
008647/2012	HERNANDO MARTIN,MARGARITA MARIA	013122555-C	-9274-DHJ	23/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
007376/2012	HERNANDO MUÑOZ, JUAN CARLOS	045418227-N	-9616-GBS	16/01/2012	48,00	0
007290/2012	HERRERA VAL DEL, BEGOÑA	014689912-L	-6574-CTB	14/01/2012	60,00	0
006374/2012	HERRERO MOLINERO, JOSE	013147926-E	-6046-BVV	09/01/2012	60,00	0
007375/2012	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO	013143734-Q	-1413-DWK	16/01/2012	48,00	0
007775/2012	IBAÑEZ AUSIN, EVA	071291598-Q	BU-9853-S	11/01/2012	60,00	0
007502/2012	IBAÑEZ FERNANDEZ, AGAPITO	013096711-M	-7507-DPH	06/01/2012	60,00	0
008072/2012	IFRIMOV, RAZVAN IONUT	X8855316-V	BU-6189-V	24/01/2012	60,00	0
003905/2012	IGLESIAS ALONSO, AURELIANO	013108847-C	BU-2150-X	27/12/2011	200,00	0
005477/2012	IGLESIAS BERRIO, JAVIER	071269367-A	-5159-GVH	29/12/2011	60,00	0
008239/2012	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	071288382-C	BI-0414-CP	17/01/2012	48,00	0
006705/2012	IGLESIAS VAZQUEZ, ANA MARIA	033831472-J	-2256-CVG	05/01/2012	200,00	0
007086/2012	ILLANA MUÑOZ, DANIEL	013157812-H	-5035-CSC	11/01/2012	60,00	0
007798/2012	INGAUT INGENIERIA, S.L.	B0944593-3	-2574-DNT	13/01/2012	60,00	0
007776/2012	IVAYLOV SEVERINOV, ALEKSI	X2842025-F	BU-0685-Z	11/01/2012	60,00	0
050540/2011	IZARRA ARZUAGA, MARIA ELENA	030647749-L	-8456-GWK	23/11/2011	200,00	4
005396/2012	IZQUIERDO GARCIA, JOSE	012226557-X	-7403-CJB	28/12/2011	48,00	0
006534/2012	Ji, GUANPING	X2481742-L	-9506-FWR	30/12/2011	200,00	0
007707/2012	JUEZ BUENO, ELENA	013146993-D	-6573-FVF	09/01/2012	200,00	0
007854/2012	JULIAN VALDIVIELSO, JOSE MANUEL	013127241-Z	-5969-FBX	02/09/2011	200,00	0
007597/2012	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	078717792-Q	-8335-BFH	16/02/2012	200,00	0
007286/2012	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	078717792-Q	-8335-BFH	14/01/2012	60,00	0
008502/2012	LA GALERIA ARANDA, S.L.	B0933560-5	-7366-FCX	19/01/2012	60,00	0
006748/2012	LAZARO SOTO, MARIA LOURDES	013113318-Y	-8006-FDJ	22/12/2011	200,00	0
005551/2012	LEZCANO GARCIA, MARIA MONTSERRAT JESUS	013098895-G	-7153-CLT	29/12/2011	60,00	0
007892/2012	LIMON TORNERO, JUAN	051607387-X	-1206-DXT	09/09/2011	200,00	0
047756/2011	LIZARRAGA JIMENEZ, RAFAEL	045573615-N	M-4358-ZT	13/10/2011	200,00	4
007144/2012	LOMAS FERNANDEZ DE LA CUESTA, JOSE JAVIER	013065145-H	-7568-HGC	13/01/2012	48,00	0
007552/2012	LORENTE RUIZ, LUIS ANGEL	013045874-K	-3434-BMV	14/02/2012	200,00	0
008151/2012	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	M-4301-XM	17/01/2012	60,00	0
008333/2012	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	M-4301-XM	19/01/2012	60,00	0
008538/2012	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	M-4301-XM	21/01/2012	60,00	0
007977/2012	LOZANO MANSO, ESMERALDA	013161784-B	BU-1149-L	21/01/2012	60,00	0
007524/2012	LOZANO MANSO, GUSTAVO	013156159-K	BU-0553-M	09/02/2012	200,00	0
007520/2012	MACHADO COLMENARES, MIGUEL ANGEL	X9269792-X	-6864-GFY	09/02/2012	60,00	0
008689/2012	MACIAS MARCOS, ALFONSO	013127068-W	-1509-FSY	23/01/2012	48,00	0
006969/2012	MANSO ARROYO, CESAR JULIO	013143630-G	-4223-GTN	11/01/2012	48,00	0
006767/2012	MANSO ARROYO, SERAFIN	013164024-C	-1360-CTH	06/01/2012	200,00	0
006775/2012	MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-2614-Y	10/01/2012	60,00	0
008353/2012	MARACAPE VIERA, PABLO F.	X8950348-J	Z-5631-BJ	19/01/2012	60,00	0
008577/2012	MARACAPE VIERA, PABLO F.	X8950348-J	Z-5631-BJ	21/01/2012	60,00	0
008606/2012	MARACAPE VIERA, PABLO F.	X8950348-J	Z-5631-BJ	23/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
008146/2012	MARACAIPE VIERA,PABLO F.	X8950348-J	Z-5631-BJ	17/01/2012	60,00	0
006601/2012	MARIN FRAILE,MANUELA	022633312-R	-3308-DNP	04/09/2011	200,00	3
006726/2012	MARIN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	013159566-R	BU-6126-W	02/01/2012	200,00	4
006795/2012	MARIN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	013159566-R	BU-3956-W	10/01/2012	60,00	0
008158/2012	MARINA OSETE,PEDRO	013300763-R	-3522-CXK	17/01/2012	60,00	0
006999/2012	MARIÑO GONZALEZ,JOSE ENRIQUE	050460963-K	-2192-DLZ	11/01/2012	48,00	0
007123/2012	MARTIN CIFUENTES,DAVID	071265585-Q	-6466-FBZ	13/01/2012	60,00	0
006982/2012	MARTIN GARCIA,HECTOR	013134810-Q	-5013-DPZ	11/01/2012	48,00	0
005102/2012	MARTIN MARTIN,MARIA ROSA	071263671-B	H-2944-X	27/01/2012	200,00	0
006730/2012	MARTINEZ CAMARERO,JOSE LUIS	013062707-H	BU-6418-X	05/01/2012	200,00	4
007364/2012	MARTINEZ CELIS,ALICIA	013126964-J	-1997-CJW	16/01/2012	48,00	0
007463/2012	MARTINEZ MANSO,SARA	029034711-V	-4186-FCD	16/01/2012	60,00	0
006867/2012	MARTINEZ PRIETO,MARIA DEL MAR	013106449-Z	-3482-DHG	10/01/2012	60,00	0
007911/2012	MARTINEZ PRIETO,MARIA DEL MAR	013106449-Z	-3482-DHG	18/01/2012	60,00	0
006667/2012	MARTINEZ RUIZ,JOSE ANTONIO	013039202-L	-1381-CFH	03/01/2012	200,00	0
008597/2012	MARTINEZ SAEZ,CARLOS	013137794-X	BU-2333-V	21/01/2012	60,00	0
005966/2012	MARTINEZ TERAN,ROBERTO	013139861-F	-7032-BTM	03/01/2012	60,00	0
006781/2012	MARTINEZ TERAN,ROBERTO	013139861-F	-7032-BTM	10/01/2012	60,00	0
007411/2012	MATA IZARRA,LUIS	013134768-C	-5923-CLG	16/01/2012	60,00	0
007600/2012	MEDINA LUCAS,ADOLFO	013161211-J	-5036-BRT	16/02/2012	200,00	0
006696/2012	MIGUEZ MINGUEZ,MARIA ARACELI	013083676-B	BU-2126-P	04/01/2012	200,00	0
007844/2012	MIHAILA,ELENA ALINA	X8294271-B	BU-2354-U	16/01/2012	60,00	0
006906/2012	MIHALCEA,GEORGE IULIAN	X4827441-V	-5387-CCN	10/01/2012	60,00	0
009302/2012	MIHALCEA,STEFAN ADRIAN	X7788162-V	-1149-BJG	28/02/2012	200,00	4
006928/2012	MIHALCEA,STEFAN ADRIAN	X7788162-V	-1149-BJG	10/01/2012	48,00	0
007106/2012	MIHALCEA,STEFAN ADRIAN	X7788162-V	-1149-BJG	13/01/2012	60,00	0
008080/2012	MONTES LUNA,JOSE	030424278-Q	BU-7291-Z	25/01/2012	60,00	0
003620/2012	MORAL CORTES,RUBEN	071288305-N	-1705-BDW	12/12/2011	60,00	0
005314/2012	MORAL CORTES,RUBEN	071288305-N	-1705-BDW	28/12/2011	60,00	0
003341/2012	MORAL CORTES,RUBEN	071288305-N	-1705-BDW	09/12/2011	48,00	0
007027/2012	MORALES PEREZ,MARIA DEL MAR	003086907-P	-1997-BCZ	11/01/2012	60,00	0
008190/2012	MULA PARDO,JOSE	022447728-G	-9763-CGH	17/01/2012	48,00	0
006722/2012	MURO MARTIN,BIBIANA	013072031-G	-9692-GRR	21/12/2011	200,00	0
000158/2012	MUÑOZ GARCIA,AURELIO	005197894-D	-8436-DPB	19/12/2011	500,00	6
007178/2012	NEVES CRUZ,ANTONIO	X1259553-G	-6629-CJK	13/01/2012	60,00	0
006936/2012	NUÑO OLMO DEL,JOSE LUIS	045424286-E	-3954-DMH	10/01/2012	48,00	0
007004/2012	OLAYA URBINA,ALEXANDER	071704727-L	-1778-DKB	11/01/2012	60,00	0
007381/2012	ONUFREICIUC,NORICA	X7496719-F	M-3780-PH	16/01/2012	48,00	0
052958/2011	ORDOÑEZ ALONSO,EDUARDO	013086571-P	-4172-DTV	17/11/2011	60,00	0
006812/2012	ORTEGA FRANCO,JOEL ENRIQUE	071364190-C	-2203-GPX	10/01/2012	60,00	0
006948/2012	ORTEGA FRANCO,JOEL ENRIQUE	071364190-C	-2203-GPX	11/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
008550/2012	ORTEGA MARINA,ANA MARIA	013135397-M	-1008-BWV	21/01/2012	48,00	0
006593/2012	ORTEGA MARTIN,ANA MARIA	008816196-C	-7596-CTN	30/12/2011	200,00	0
008164/2012	ORTEGA SANTAMARINA,MARTA	013104212-P	BU-3906-Z	17/01/2012	60,00	0
007660/2012	ORTIZ VILLANUEVA,MARIA TERESA J.	013149315-P	-9711-DNN	08/01/2012	60,00	0
007402/2012	PABLO DIAZ,VERENA	078896342-V	VA-8709-AK	16/01/2012	48,00	0
008298/2012	PALACIOS ABAD,ANGELA	071286903-J	-0460-GSR	17/01/2012	60,00	0
008471/2012	PALACIOS ABAD,ANGELA	071286903-J	-0460-GSR	19/01/2012	60,00	0
008733/2012	PALACIOS ABAD,ANGELA	071286903-J	-0460-GSR	23/01/2012	60,00	0
007165/2012	PARAMO MARTINEZ,EDUARDO	071271284-B	-1335-FRC	13/01/2012	48,00	0
006826/2012	PASCUAL PEREZ,JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	10/01/2012	60,00	0
007063/2012	PASCUAL PEREZ,JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	11/01/2012	48,00	0
007631/2012	PASCUAL PEREZ,JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	07/01/2012	200,00	0
006809/2012	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	-1622-FJR	10/01/2012	60,00	0
007352/2012	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA ,S.L.	B0946808-3	-1622-FJR	16/01/2012	60,00	0
007142/2012	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	-1622-FJR	13/01/2012	60,00	0
006845/2012	PAZOS NUÑEZ,ANTONIO	035578589-G	-3265-CVN	10/01/2012	60,00	0
008208/2012	PEDRERO RUIZ,JAVIER	071302635-J	-4527-GDG	17/01/2012	60,00	0
008401/2012	PEDRERO RUIZ,JAVIER	071302635-J	-4527-GDG	19/01/2012	60,00	0
005461/2012	PEDRO MARIA,BELEN DE	013101805-Q	-6630-HGY	29/12/2011	48,00	0
007195/2012	PERAITA JUEZ,ALFREDO	071263802-G	-9112-FJB	13/01/2012	48,00	0
006837/2012	PERALTA MARTINEZ,JUAN BLADIMIR	071707231-Q	B-8935-JM	10/01/2012	48,00	0
005397/2012	PEREDA FERNANDEZ,SAGRARIO	013039966-R	-8736-FHY	28/12/2011	60,00	0
006369/2012	PEREZ ALVARO,MARIA YOLANDA	013130949-L	-6404-FKM	09/01/2012	60,00	0
007288/2012	PEREZ MARTINEZ,FEDERICO	013056835-B	BU-0973-Y	14/01/2012	48,00	0
007812/2012	PEREZ MEJICA,ELI	050543172-M	-8608-DTH	16/09/2011	200,00	3
000105/2012	PEREZ OVILO,RAUL	013170878-C	-8936-HDP	03/12/2011	200,00	0
006819/2012	PEREZ YUDEGO,VERONICA	071266514-W	-9805-DHH	10/01/2012	48,00	0
009283/2012	PETRE,MARIN	X7348929-S	BU-8109-V	25/02/2012	200,00	4
006612/2012	PEÑA ARAUZO,JESUS	013071630-V	-3442-FTL	02/01/2012	200,00	0
007162/2012	PEÑA ARRIBAS,CRISTINA	013116021-H	M-3920-YD	13/01/2012	60,00	0
007641/2012	PINTURAS TOJESA, C.B.	E4720998-6	-9065-FML	06/02/2012	900,00	0
006946/2012	PISA ESCUDERO,FRANCISCO	071279716-W	-8735-BNM	11/01/2012	60,00	0
007454/2012	PIÑOL VAZQUEZ,SAMUEL	071293305-K	BU-7237-S	16/01/2012	60,00	0
007756/2012	POLANIA SALGADO,EDGAR JOHANY	X5751743-H	-9084-CFC	14/09/2011	200,00	0
006818/2012	PORRAS ANIEVAS,OSCAR JOSE	013123342-W	-8273-BDY	10/01/2012	60,00	0
007698/2012	POZO DEL FERNANDEZ,RODRIGO	013154652-D	-9109-CSY	09/01/2012	200,00	0
007605/2012	POZO DEL MARCAIDA,IKER	013163895-Y	-9259-FGY	16/02/2012	200,00	0
007225/2012	PUSCAS,VIORICA	X5791339-P	-1065-DPN	13/01/2012	60,00	0
007582/2012	QUINTANILLA RIO DEL,ADOLFO	013130729-Y	-2275-FRK	15/02/2012	200,00	0
007948/2012	RAMIREZ MILLAN,FERNANDO	013050668-P	BU-0204-Z	12/09/2011	200,00	0
006897/2012	RAMIRO GORDON,ALBERTO	071265706-E	-2629-DRY	10/01/2012	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006785/2012	RATOIU,GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	10/01/2012	60,00	0
006943/2012	RATOIU,GABI ARGENTINA	X6164138-T	-2894-DJM	11/01/2012	60,00	0
008144/2012	RAVIORNA, S.L.	B0901369-9	-9486-BVD	17/01/2012	60,00	0
008355/2012	RAVIORNA, S.L.	B0901369-9	-9486-BVD	19/01/2012	60,00	0
008048/2012	REOLON,MAURO LUIZ	X4474654-G	-5020-CVM	15/09/2011	200,00	0
007356/2012	RIBERAS VIRTUS,MIGUEL ANGEL	005346902-T	-7925-DYY	16/01/2012	60,00	0
008023/2012	ROBLES TOBALO,MARIA REMEDIOS	028614961-V	-5649-FCX	06/01/2012	200,00	3
007202/2012	RODRIGUEZ CUESTA,SANTIAGO MANUEL	013138957-T	-9393-GGM	13/01/2012	60,00	0
007426/2012	RODRIGUEZ FUENTE,MARCO ANTONIO	071265202-R	BU-6587-U	16/01/2012	60,00	0
007516/2012	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE,IGNACIO	051073194-S	-4531-CVC	09/02/2012	200,00	0
007439/2012	RODRIGUEZ GIRON,ELEUTERIO	013062876-A	-7464-DWK	16/01/2012	48,00	0
006991/2012	RODRIGUEZ HERNANDO,ANGEL	071288954-V	-8943-HFD	11/01/2012	48,00	0
006747/2012	RODRIGUEZ LOPEZ,JOSE MANUEL	053537886-G	-0530-BKW	22/12/2011	60,00	0
006920/2012	RODRIGUEZ ORTIZ,CAROLINA	071265197-L	-8547-FCB	10/01/2012	60,00	0
004928/2012	ROMERO DIAZ,JOSE MANUEL	073550921-A	-4829-GLF	13/01/2012	200,00	4
007997/2012	ROMERO HERNANDO,EVELIO	045419099-X	BU-1641-Y	09/01/2012	60,00	0
006873/2012	RUANO SANTOS,ALICIA	007846831-J	-5140-CMH	10/01/2012	48,00	0
008294/2012	RUIZ ALONSO,RAMON	014957812-S	-5017-CNN	17/01/2012	48,00	0
007297/2012	RUIZ ALONSO,ROSALIA	013151760-S	-0363-CXL	14/01/2012	48,00	0
008318/2012	RUIZ ESCUDERO,RUBEN	071275247-H	-3488-BPC	17/01/2012	48,00	0
006979/2012	RUIZ PEREZ,ALBA LUCIA	071313170-Z	BU-7051-K	11/01/2012	48,00	0
004999/2012	RYAHI,ABDENBI	X8569304-X	M-2838-WH	21/01/2012	200,00	4
007023/2012	SAEZ BLANCO,MARIA DEL PILAR	013072197-D	BU-0910-U	11/01/2012	60,00	0
007127/2012	SAGREDO GARCIA,MERCEDES	013099426-Y	-1079-CST	13/01/2012	60,00	0
006853/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	10/01/2012	60,00	0
007240/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	13/01/2012	48,00	0
007036/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	11/01/2012	48,00	0
007190/2012	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	13/01/2012	48,00	0
007719/2012	SAN MIGUEL GARCIA,FRANCISCO JESUS	071281359-N	-2811-FLF	18/02/2012	500,00	4
006596/2012	SANCHEZ GARCIA,MANUEL	002472513-J	-3546-CTV	31/12/2011	60,00	0
007562/2012	SANCHO OVEJERO,JUAN BAUTISTA	013157031-L	-7310-DKJ	14/02/2012	200,00	0
005109/2012	SANCHO RODRIGUEZ DE ACUÑA,LUIS	013133355-X	-4721-CDG	26/01/2012	200,00	0
005019/2012	SANCHO SANCHO,RUFINO	012921601-V	BU-6755-U	24/01/2012	200,00	4
008381/2012	SANTAMARIA IZQUIERDO,JUAN MANUEL	013062068-T	BU-5163-X	19/01/2012	48,00	0
006949/2012	SANTAMARIA RUBIO,DAVID	071279735-K	-3799-DZM	11/01/2012	60,00	0
006631/2012	SANTILLAN BARRIO,ALMUDENA	013165341-A	BU-4523-Y	08/02/2012	600,00	0
004187/2012	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	14/12/2011	60,00	0
004617/2012	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	27/12/2011	60,00	0
004354/2012	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	BU-0738-Y	16/12/2011	60,00	0
004406/2012	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	16/12/2011	60,00	0
008599/2012	SASTRE ALBISU,REBECA	071287569-N	-4270-GWM	21/01/2012	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
007650/2012	SAUCO Y FRANCH, S.L. FRANYSA	B0924929-3	BU-4262-X	06/02/2012	900,00	0
008521/2012	SEIN,STEFAN	X5330649-P	BU-9441-Z	21/01/2012	60,00	0
008359/2012	SEIN,STEFAN	X5330649-P	BU-9441-Z	19/01/2012	60,00	0
005611/2012	SERAFIMOV ALEKSIEV,GALIN	X8545526-Z	BU-5261-M	29/12/2011	60,00	0
008104/2012	SIMBAÑA TOAPANTA,WILMER GIOVANNY	071758731-L	S-6716-AH	28/01/2012	60,00	0
009262/2012	SOTO COVARRUBIAS,JUAN CARLOS	013133051-M	BU-6342-Y	22/02/2012	200,00	4
006796/2012	SOTO RUBIO,RUBEN	013167223-E	-4434-GSC	10/01/2012	48,00	0
008630/2012	STAN,STEFAN	X8372690-T	BU-1138-Z	23/01/2012	60,00	0
007493/2012	SUAREZ LOPEZ,DIEGO	013160078-F	-1246-FYX	16/01/2012	60,00	0
006690/2012	SUAREZ LOPEZ,DIEGO	013160078-F	-1246-FYX	04/01/2012	200,00	0
007607/2012	TALLERES FAUSTO ARCE E HIJOS, S.L.	B0926319-5	BU-3379-N	16/02/2012	200,00	0
006882/2012	TAMAYO IBAÑEZ,CARLOS	071269027-P	P -0318-L	10/01/2012	48,00	0
008243/2012	TARANILLA ANTON,MARIA JESUS	012141918-B	BU-4441-W	17/01/2012	60,00	0
008384/2012	TIEMPO ACTIVO, S.L.	B0939443-8	-0725-FTJ	19/01/2012	60,00	0
007041/2012	TRIANA CORTEZON,OSCAR ALBERTO	013139134-Q	BU-6149-P	11/01/2012	60,00	0
008494/2012	TURCIN,ANA MARIA	X7617983-S	M-9323-YG	19/01/2012	48,00	0
008609/2012	TURCIN,ANA MARIA	X7617983-S	M-9323-YG	23/01/2012	60,00	0
006875/2012	TURCIN,CATALIN	X5968820-K	-4620-DLX	10/01/2012	48,00	0
006962/2012	TURCIN,CATALIN	X5968820-K	-4620-DLX	11/01/2012	60,00	0
005298/2012	TURCIN,CATALIN	X5968820-K	BU-4067-S	28/12/2011	60,00	0
004675/2012	TURCIN,CATALIN	X5968820-K	BU-4067-S	27/12/2011	60,00	0
006909/2012	UNZAGA DE HIERRO,OSCAR FRANCISCO	013144745-S	-8231-DJP	10/01/2012	48,00	0
006673/2012	UREÑA TALAMILLO,CARMEN	013136879-S	-1382-FDC	04/01/2012	60,00	0
008085/2012	URIARTE CANDUELA,RAUL	013168419-E	-9610-GWJ	25/01/2012	60,00	0
008537/2012	VENTIN OLIVEIRA,ROMINA	013153649-H	BU-1457-W	21/01/2012	60,00	0
008539/2012	VIC DOBRO 2020, S.L.	B0950214-7	-6398-BCB	21/01/2012	60,00	0
008459/2012	VICARIO PAHL,DANIEL	013150598-A	TF-1940-BF	19/01/2012	48,00	0
003945/2012	VILLAFRANCA IGLESIAS,ELISEO	013090142-Z	-5679-CPX	13/12/2011	48,00	0
006611/2012	VILLARIAS ORTIZ,ROSA ANA	013159520-R	-6221-FMF	02/01/2012	200,00	0
007579/2012	VIRACUCHA CAIZA,JORGE LUIS	071758357-J	-7133-GJJ	15/02/2012	60,00	0
007708/2012	VIRACUCHA CAIZA,JORGE LUIS	071758357-J	-7133-GJJ	09/01/2012	200,00	0
007234/2012	VIVANCO CASTRILLO,JESUS	071245818-Y	-8683-DFV	13/01/2012	48,00	0
007006/2012	YANG,WENBO	X2722956-D	-0719-FXN	11/01/2012	60,00	0
008652/2012	YOMAR GOLF, S.L.	B0950306-1	BU-6498-T	23/01/2012	48,00	0
007058/2012	ZAPRINOV GAGOV,ANGEL	X6717885-E	M-8573-YW	11/01/2012	60,00	0
007429/2012	ZUBIRIA ROMERO,JOSE BERNARDO	015246907-T	-1927-FXD	16/01/2012	60,00	0
008478/2012	ZULUAGA GUTIERREZ,EDILBERTO	071567326-C	-7160-FNY	19/01/2012	60,00	0

Burgos, a 12 de marzo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006010/2012	ALAMO DOMINGO,CARLOS	013080793-A	BU-1251-S	03/01/2012	60,00	0
010142/2012	ALVAREZ DIEZ,PATRICIA	071270704-Y	-3797-DRB	02/02/2012	48,00	0
008465/2012	AYUSO MARTIN,ILDEFONSO LORENZO	013136032-L	BU-4129-W	19/01/2012	60,00	0
007862/2012	BENITEZ SALVA,LUIS	046632553-F	-6096-CWD	04/09/2011	200,00	0
008794/2012	CASADO CABRERO,DIANA ILSA	071276340-F	-6857-GRV	23/01/2012	60,00	0
008084/2012	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595-4	-9525-DYJ	25/01/2012	60,00	0
009556/2012	CHICOTE GUERRERO,JUAN ANTONIO	016802187-C	-5655-CTB	25/01/2012	60,00	0
007931/2012	CHOZAS BOADO, S.L.	B8321347-0	-3553-GGS	08/09/2011	200,00	0
010684/2012	CRUZ DO NACIMENTO,JOAQUIM	X1742881-X	BU-2407-O	10/02/2012	300,00	2
005912/2012	ESCORIAL BORGE,LUIS	004600508-W	-9631-FXX	03/01/2012	60,00	0
008323/2012	FERNANDEZ-CUESTA SALAZAR,MARIA TERESA	013073125-V	BU-5760-Z	17/01/2012	60,00	0
007553/2012	FIGUEIRAS VILARIÑO,MARIA DEL CARMEN	013096182-M	BU-1492-X	14/02/2012	200,00	0
000574/2012	GARCIA RUBIO LIGNON,RICARDA	82047515139	-9080-HDH	22/11/2011	48,00	0
008162/2012	GARCIA SANTANA,ANDRES	013143503-S	-1430-GPT	17/01/2012	48,00	0
008395/2012	GONZALEZ GONZALEZ,MARIA JESUS	013081471-Z	-1168-DDF	19/01/2012	48,00	0
007326/2012	GONZALEZ MORADILLO,FERNANDO	013085488-Y	-8696-GRH	16/01/2012	60,00	0
009332/2012	GORIDKOV BISER,BISER	X5699316-P	BU-8587-S	13/01/2012	200,00	0
007918/2012	LOPEZ FERNANDEZ,JUAN FRANCISCO	014252916-T	BU-4131-X	19/01/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRICULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
006487/2012	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	071279029-M	-7836-GVF	09/01/2012	60,00	0
007676/2012	MARIN GONZALEZ, ANGEL	002616291-H	-4458-DZH	23/09/2011	200,00	3
008224/2012	MARINA ORTEGA, JAVIER	013023430-W	-1848-DKH	17/01/2012	48,00	0
007927/2012	MIRCHEV KOSTOV, BOYAN	X8062975-A	M-1730-OS	08/09/2011	200,00	0
008392/2012	PISA ESCUDERO, FRANCISCO	071279716-W	-8735-BNM	19/01/2012	60,00	0
008466/2012	PISA ESCUDERO, FRANCISCO	071279716-W	-8735-BNM	19/01/2012	60,00	0
008075/2012	PLETEA, OVIDIU	X4800122-E	-3976-GCL	24/01/2012	200,00	0
007938/2012	PUELLES MARTINEZ, ROSA M. ^a	016258305-L	-5236-FSG	28/12/2011	60,00	0
008121/2012	RECALDE RIVAS, DIEGO MIGUEL	012411043-J	-7704-FGC	04/01/2012	60,00	0
007334/2012	REVESTIMIENTOS ROJO, S.L.	B0942206-4	-9034-GGT	16/01/2012	60,00	0
008275/2012	REVILLA PALACIOS, JESUS	013089518-B	-6558-GPV	17/01/2012	60,00	0
008657/2012	REVILLA PALACIOS, JESUS	013089518-B	-6558-GPV	23/01/2012	60,00	0
046205/2011	RIUS VESGA, MIGUEL	005391861-V	-6397-GMD	20/10/2011	48,00	0
007929/2012	RODRIGUEZ SALDAÑA, RAFAEL	015219640-B	-6195-CRP	11/09/2011	200,00	0
008329/2012	RODRIGUEZ SAN JOSE, MARIA TERESA	013169920-M	-8181-GKZ	19/01/2012	60,00	0
008194/2012	RODRIGUEZ SAN JOSE, MARIA TERESA	013169920-M	-8181-GKZ	17/01/2012	48,00	0
008169/2012	RUANO SANTOS, ALICIA	007846831-J	-5140-CMH	17/01/2012	60,00	0
008107/2012	SAMPEDRO DIEZ, MONTSERRAT	013085880-F	BU-5919-Y	28/01/2012	60,00	0
007882/2012	SEDANO RUIZ, JESUS	013110192-P	BU-5017-S	04/09/2011	200,00	0
003741/2012	VILLAFRANCA IGLESIAS, ELISEO	013090142-Z	-5679-CPX	12/12/2011	48,00	0
002898/2012	VILLAFRANCA IGLESIAS, ELISEO	013090142-Z	-5679-CPX	16/01/2012	60,00	0
008100/2012	YANG, WENBO	X2722956-D	-0719-FXN	27/01/2012	60,00	0

Burgos, a 21 de marzo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	PUNTOS
005070/2012	ATEC APAREJADORES, S.L.	B3169499-5	-1483-CCV	01/02/2012	4
047557/2011	IPSEN PHARMA, S.A.	A2000508-8	-4012-GPP	05/10/2011	4

Burgos, a 12 de marzo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble adjudicación de la parcela 1 del polígono 6; linda: Al norte, con el río Arlanza; al sur, camino de Retuerta; este, parcela 2 del polígono 6, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covarrubias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Administración.
 2. Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.
 3. Localidad y código postal: Covarrubias 09346.
 4. Teléfono: 947 40 64 87.
 5. Telefax: 947 40 63 69.
 6. Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

<http://covarrubias.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día para su presentación.

d) Número de expediente: AR 1/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción del objeto: Se describe en la cláusula primera del pliego como un contrato de arrendamiento del bien inmueble adjudicación de la parcela 1 del polígono 6; linda: Al norte, con el río Arlanza; al sur, camino de Retuerta; este, parcela 2 del polígono 6.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.



c) Criterios de adjudicación:

- 1) Mayor precio por el arrendamiento de la finca de los meses de junio a septiembre.
- 2) Instalación en la temporada estival del elemento constructivo prefabricado desmontable (no anclado al terreno y carente de cimentación, tipo caseta, kiosco, etc.), se presentará documentación gráfica acompañada de planimetría.
- 3) Ampliación del periodo de apertura al mes de mayo, pagando el precio proporcional por el arrendamiento de dicho mes.
- 4) Adecuación de la finca objeto del arrendamiento, véase plantaciones en jardinerías, tejamanos o sombrillas, adecentamiento de las playas de baño con arena, mesas, así como otras que considere el arrendatario.
- 5) Realización de actividades deportivas y culturales (véase juegos para niños, espectáculos musicales, cinematográficos, colaboración con el descenso del Arlanza en el desarrollo de la actividad, etc.). Al final de cada temporada deberá presentar un informe con las actividades realizadas.
- 6) Mantenimiento del entorno y limpieza del mismo, adecuación de las riberas.
- 7) Ofertar como complemento al servicio de bar, otros como restaurante, desayunos, vestuarios.

La puntuación establecida para dichos criterios, en orden decreciente de importancia, es la siguiente:

Por el séptimo criterio se podrán atribuir hasta 3 puntos, a razón del servicio prestado de comidas, cenas, tapas, desayunos, vestuarios, etc.

Por el tercer criterio se podrán atribuir hasta 4 puntos, la presentación de oferta en este apartado llevará anexo el incremento de la renta en la parte proporcional al precio anual ofertado (calculado dividiendo dicho importe por el número de meses que conforman el periodo de apertura anual); dicha cantidad incrementará el importe anual de la renta así como el importe total de la misma durante la vida del contrato, abonándose según lo dispuesto en el párrafo tercero de la cláusula cuarta del pliego.

Por el sexto criterio se podrán atribuir hasta 4 puntos, en función de la propuesta de intervención en el entorno mejorando sus condiciones y teniendo en cuenta la efectividad de la misma considerando la obligada supervisión de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por el quinto criterio se podrán atribuir hasta 6 puntos, a razón del contenido del programa de actividades propuestas

Por el cuarto criterio se podrán atribuir hasta 8 puntos, a razón del contenido de las propuestas formuladas para la recuperación, acondicionamiento y mantenimiento del espacio y los elementos existentes en la superficie objeto de arrendamiento.



Por el primer criterio se podrán atribuir hasta 10 puntos, de forma que los 10 puntos se otorgarán al licitador que oferte una subida máxima respecto al precio base de licitación; al resto de licitadores se les asignará una puntuación proporcional (regla de tres) en función del porcentaje ofertado.

Por el segundo criterio se podrán atribuir hasta 12 puntos a razón de su instalación dentro del periodo estival, acreditándose su cumplimiento a través del oportuno documento que verifique la disponibilidad del mismo (contrato de adquisición, arriendo, cesión, etc.) y características.

4. – *Importe del arrendamiento:*

a) Importe neto 1.101,69 euros. % IVA 198,31 euros. Importe total 1.300,00 euros.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

2. Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.

3. Localidad y código postal: Covarrubias 09346.

4. Dirección electrónica:

Correo electrónico: covarrubias@diputaciondeburgos.net

Perfil del contratante: <http://covarrubias.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes desde la formalización del contrato con el que resultare adjudicatario.

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. La recogida en la cláusula duodécima del pliego.

b) Dirección: Plaza de Doña Urraca, 1.

c) Localidad y código postal: Covarrubias (Burgos) 09346.

d) Fecha y hora, cláusula duodécima del pliego: Onceavo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Covarrubias, a 13 de marzo de 2012.

El Alcalde, P.O.
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Cueva de Roa para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 140.113,62 euros y el estado de ingresos a 140.113,62 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En La Cueva de Roa, a 27 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Ignacio Arranz Cabornero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno en régimen extensivo en este municipio de La Revilla-Ahedo, que se tramita a instancia de don Eliseo Carazo García, en representación de la empresa Comercial Hnos. Carazo Burgos, S.L., conforme al proyecto básico de explotación de ganado redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Ignacio Velasco Calvo, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, de fecha 14 de febrero de 2012.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En La Revilla-Ahedo, a 1 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos Martín de Juan



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2012, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas municipales en horario de Secretaría, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente del presupuesto general para 2012 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Mambrilla de Castrejón, a 7 de marzo de 2012.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 5 de marzo de 2012, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011, queda expuesta al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrilla de Castrejón, a 8 de marzo de 2012.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moradillo de Roa para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 160.511,93 euros y el estado de ingresos a 160.511,93 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Moradillo de Roa, a 15 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Arroyo Rincón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Moradillo de Roa, a 15 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Arroyo Rincón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2012, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas municipales en horario de Secretaría, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente del presupuesto general para 2012 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Nava de Roa, a 8 de marzo de 2012.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 7 de marzo de 2012, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011, queda expuesta al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nava de Roa, a 12 de marzo de 2012.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla libremente y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Retuerta, a 15 de marzo de 2012.

La Alcaldesa,
Amalia Martín Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villasur de Herreros para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	87.580,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.344,00
3.	Gastos financieros	107,00
4.	Transferencias corrientes	79.000,00
6.	Inversiones reales	255.000,00
9.	Pasivos financieros	5.339,00
	Total presupuesto	703.370,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	445.900,00
2.	Impuestos indirectos	7.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.900,00
4.	Transferencias corrientes	102.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	94.170,00
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total presupuesto	703.370,00

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Villasur de Herreros. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

Denominación del puesto. Secretaría-Intervención, número de plazas, 1 grupo A1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasur de Herreros, a 13 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino, del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera, del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2012, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. – *Características del puesto:* Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 26.

La provisión de la plaza, actualmente vacante, resulta urgente e inaplazable, habiéndose cumplido con la obligación de comunicación a la Administración que ejerce la tutela financiera, conforme establece el artículo 15 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segunda. – *Lugar y presentación de solicitudes:* Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes –conforme al modelo que se acompaña como Anexo I– al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación estatal interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter estatal interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.



Tercera. – *Requisitos para participar en la selección:* Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – *Baremo de méritos:* 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. – Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la habilitación de carácter estatal:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. – Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
- c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.
- d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.



e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. – Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, gestión económico financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. – Si lo estima conveniente o necesario, el órgano de selección podrá determinar la realización de pruebas para valorar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. – Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – *Composición del órgano de selección:* La Comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Funcionario con habilitación de carácter estatal.
- Vocal: Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Vocal: Funcionario con habilitación de carácter estatal, que actuará como Secretario.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Séptima. – La Comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare el proceso desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Vilviestre del Pinar, a 12 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Sixto Peñaranda Mediavilla

* * *



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

D/D.^a , con D.N.I. , y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en y teléfono

EXPONGO:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

.....
.....
.....

Por lo que,

SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local.

....., a de de 2012.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA (LA RIOJA)

*Notificación de trámite de audiencia de expediente de responsabilidad
por vicios ocultos*

Intentada la notificación del trámite que se indica, dentro del expediente arriba citado y no siendo posible realizarla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley 30/1992, para que sirva de notificación a la empresa Extra Riegos, S.L., con C.I.F. B09323916.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado, a fin de que pueda conocer íntegramente su contenido y obtener las copias y documentos que estime procedentes, en las dependencias del Ayuntamiento de Viniegra de Arriba durante horario de oficina y durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

En Viniegra de Arriba, a 11 de marzo de 2012.

El Alcalde,
José Ignacio Pascual Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AGÉS

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable

El Pleno de la Junta Vecinal de Agés, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2012, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Agés, a 17 de marzo de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a del Carmen Vallejo Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AGÉS

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, situados en terreno público

El Pleno de la Junta Vecinal de Agés, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2012, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, situados en terreno público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Agés, a 17 de marzo de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a del Carmen Vallejo Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE BRICIA

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.662, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Barrio de Bricia, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.662 de Barrio de Bricia, por un periodo de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2021/2022.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

Barrio de Bricia, a 20 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Teófilo Sedano Gómez

* * *

PROPIETARIO	SUPERF.
ALMEIDA CANALES,CANDELAS	0,0161
ALONSO LOPEZ,JESUS	0,0984
ALONSO RUIZ,PEDRO	0,4203
ALONSO SAIZ,HERMANOS	0,7728
ARNAIZ GOMEZ,HERMANOS	0,6591
ARNAIZ SEDANO,MARIA VICENTA	1,1653
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,3283
BARCENA BUENO,FELIX	1,9156
BARCENA FERNANDEZ,PAULA	1,1199
BOCOS RODRIGUEZ,VICTORIANO	0,3106
BOCOS ZAMANILLO,SANTIAGO	0,2514



PROPIETARIO	SUPERF.
BUSTAMANTE LOPEZ,HERMANOS	0,8184
BUSTAMANTE LOPEZ,LAURENTINA	0,2494
CHOMON VALLEJO,SERAFIN	0,4155
CUESTA GUTIERREZ,LORENZA	0,3237
CUESTA VALLEJO,ASCENDINO	0,9520
DIEZ FERNANDEZ,MARIA BEGOÑA	2,3001
DOCIO GOMEZ,VICENTA	0,2150
ESTADO M. FOMENTO	0,1401
FERNANDEZ DIEZ,HERMANOS	0,3311
FERNANDEZ DIEZ,ISABEL	0,1644
FERNANDEZ DIEZ,PILAR	0,0711
FERNANDEZ DIEZ,VIRGILIA	0,0852
FERNANDEZ GOMEZ,HONORATO	1,1563
FERNANDEZ GOMEZ,JOSE ANTONIO	0,7460
FERNANDEZ GUTIERREZ,EULALIA	0,9381
FERNANDEZ GUTIERREZ,FERNANDO	0,2306
FERNANDEZ GUTIERREZ,PEDRO	1,9263
FERNANDEZ PARTE,HERMANOS	1,4849
FERNANDEZ SEDANO,HONORIO	1,1668
FERNANDEZ SEDANO,MICAELA	1,2034
FERNANDEZ SEDANO,PEDRO	1,0290
FERNANDEZ VALLEJO,VICENTE	0,0771
GARCIA SEDANO,ANGEL	1,1388
GARCIA SEDANO,DANIEL	0,1927
GARCIA SEDANO,MANUEL	0,0484
GOMEZ ARNAIZ,MARGARITA	0,1313
GOMEZ FERNANDEZ,LEONOR	2,0121
GOMEZ FERNANDEZ,LUCIDIO	0,0613
GOMEZ FERNANDEZ,SERVILIANO	0,8807
GOMEZ GADEA,CONSUELO	0,3800
GOMEZ GOMEZ,JUAN L.	0,0453
GOMEZ GUTIERREZ,ANTONINA	1,6987
GOMEZ LOPEZ,MARIA ASUNCION	1,0063
GOMEZ SEDANO,ANDREA	2,0166
GOMEZ SEDANO,RAQUEL	1,9705
GUTIERREZ GOMEZ,FAUSTINO	0,3806



PROPIETARIO	SUPERF.
GUTIERREZ GUTIERREZ,AGUSTIN	1,3688
GUTIERREZ GUTIERREZ,DOMITILA	0,6214
GUTIERREZ GUTIERREZ,IMELD	0,3852
GUTIERREZ LOPEZ,SERVILIA	0,0491
GUTIERREZ RUIS,MARIA ANGELES	0,8614
GUTIERREZ RUIZ,AVELINA	0,9391
GUTIERREZ RUIZ,ELOY	0,1408
GUTIERREZ RUIZ,MARIA LUZ	0,6749
GUTIERREZ RUIZ,MAXIMIANO	1,5521
GUTIERREZ RUIZ,RAIMUNDO	1,4291
GUTIERREZ RUIZ, RICARDO	0,3395
GUTIERREZ SEDANO,CLAUDIO	0,1247
GUTIERREZ SEDANO,JULIA	0,3129
GUTIERREZ SEDANO,TERESA	3,9183
GUTIERREZ SERNA,JESUS	1,1516
HERRAEZ RODRIGUEZ,HERMANOS	1,8133
IBARROLA CHOMON,HERMANOS	1,0712
LOPEZ GUTIERREZ,FRANCISCO	0,2182
LOPEZ PEÑA,LOURDES	0,0350
LOPEZ RODRIGUEZ,QUINTIN	1,7257
MARTINEZ SEDANO,IGNACIO	0,1082
MONTEJO EUGENIO,HROS.	0,1227
MONTEJO GOMEZ,EUSTAQUIO	0,1203
MONTERO RODRIGUEZ,CARMEN	0,0670
ORTEGA GOMEZ,JUAN	0,3238
PARTE GOMEZ,HORTENSIA	0,7244
PARTE PRADO,CASTOR	0,0848
PARTE SAIZ,CONCEPCION	0,2874
PEÑA FERNANDEZ,HORTENSIA	0,6693
PEÑA SEDANO,CLOTILDE	0,6584
PEÑA SEDANO,MARIA ESTHER	0,4555
REVUELTA SEDANO,HERMANOS	1,7235
RODRIGUEZ RODRIGUEZ,EMILIANO	0,0245
RUIZ GOMEZ,PEDRO	0,1439
RUIZ PEÑA,RICARDO	0,0136
RUIZ SEDANO,ABEL	0,3234



PROPIETARIO	SUPERF.
RUIZ SEDANO,CELESTINO	0,7381
RUIZ SEDANO,FELICISIMO	0,5053
RUIZ SEDANO,ILDEFONSO HRO.	0,0126
RUIZ SEDANO,LAURENTINA	0,1096
SAINZ CHOMON,EVENCIO	1,1672
SAIZ ALONSO,M. ASUNCION	1,1030
SAIZ FERNANDEZ,ANA MARTA	0,4965
SAIZ GOMEZ,CRISTINA	0,0386
SAIZ IGLESIAS, MIGUEL	0,2991
SAIZ SAIZ,DOS HERMANOS	0,2779
SAIZ SAIZ,LUISA DE LOS DOLORES	0,1514
SANCLODIO CASTRO, MANUEL	0,0721
SEDANO ALONSO,MARIA ISABEL	0,9582
SEDANO BOCOS,MANUEL	0,7048
SEDANO FERNANDEZ,NICASIO	0,1067
SEDANO GOMEZ,ANGEL	0,0427
SEDANO GOMEZ,SANTIAGO	1,2426
SEDANO GUTIERREZ,CASIANO	1,4722
SEDANO GUTIERREZ,JESUS	0,9823
SEDANO GUTIERREZ,ROGELIO	1,5275
SEDANO GUTIERREZ,TERESA	1,5494
SEDANO HERBOSA,JULIAN	0,1639
SEDANO LEGARDA,JOSU	0,0079
SEDANO ORDOÑEZ,PABLO FIDEL	0,7666
SEDANO PARTE,HERMANOS	4,7394
SEDANO RODRIGUEZ,M. ASCENS.	0,0828
SEDANO SEDANO,EZEQUIEL	0,0742
SEDANO SEDANO,FABIANA	0,8410
SEDANO SEDANO,JULIANA	1,7826
SEDANO SEDANO,LUDOVICO	0,0557
SEDANO SEDANO,MARIA ASUNCION	2,1865
SEDANO SEDANO,SATURNINO	0,6037
SEDANO SERNA,ANSELMO	0,0933
SEDANO SERNA,ELVIRA	3,4666
SEDANO SERNA,M. PRESENTACION	0,8791
SEDANO SERNA,MANUEL	0,7035



PROPIETARIO	SUPERF.
SEDANO SERNA,MIGUEL	1,6957
SEDANO SERNA,VALENTINA	1,1032
SEDANO VALLEJO,CONSTANTINA	9,6486
SEDANO VALLEJO,DOMINGO	0,2179
SEDANO VALLEJO,OCHO HERMANOS	6,0150
SERNA GUTIERREZ,JOSE LUIS	0,0598
SERNA SEDANO,JUSTA	0,0167
TARACIDO DIAZ,JOSE MANUEL	0,0234
VALLEJO GUTIERREZ,INDALENCIO	1,0339
VALLEJO PARTE,LUIS FERNANDO	3,4739
VALLEJO SEDANO,JOSEFA	0,0493
VALLEJO SEDANO,JULIAN	0,0657
DESCONOCIDOS	
POLIGONO 503 PARCELA 125	0,4878
POLIGONO 503 PARCELA 155	0,6682
POLIGONO 503 PARCELA 190	0,4912
POLIGONO 503 PARCELA 191	2,2540
POLIGONO 511 PARCELA 517	0,5199
POLIGONO 511 PARCELA 518	0,2927
POLIGONO 511 PARCELA 528	0,4136
POLIGONO 511 PARCELA 529	1,6706
POLIGONO 511 PARCELA 531	0,5878
POLIGONO 511 PARCELA 550	0,6915
POLIGONO 511 PARCELA 552	0,6278
POLIGONO 511 PARCELA 573	0,6966
POLIGONO 511 PARCELA 607	0,6243
POLIGONO 512 PARCELA 661	0,1888
POLIGONO 512 PARCELA 5.540	0,0694
POLIGONO 512 PARCELA 5.557	0,0397
POLIGONO 512 PARCELA 5.724	0,0269
POLIGONO 513 PARCELA 758	0,5081
POLIGONO 513 PARCELA 763	0,4229
POLIGONO 513 PARCELA 792	1,0825



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

La Asamblea de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 40.360,00 euros y el estado de ingresos a 40.360,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cuzcurrita de Juarros, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMOS DE LA PICAZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Olmos de la Picaza para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 4.939,97 euros y el estado de ingresos a 15.470,99 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villadiego, a 16 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Juan José Rodríguez González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PRÁDANOS DEL TOZO

La Junta Vecinal de Prádanos del Tozo, en Concejo celebrado el día 14 de marzo de 2012, acordó la aprobación provisional de la nueva ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Basconcillos del Tozo, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Luciano Alonso Manjón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la publicación referida a la adjudicación del contrato que se indica:

Contrato: «Adecuación de nave para la implantación de centro de servicios al Polígono Industrial Las Navas de Medina de Pomar».

- Tipo de contrato: Obras.
- Expediente: 28/10.
- Procedimiento: Abierto.
- Empresa adjudicataria: UTE Las Navas de Medina de Pomar (Geoxa General de Construcciones, S.L. y Arcebansa, S.A.).
- Importe de adjudicación: 878.429,56 euros.
- Fecha de adjudicación: 14/2/2012.

El presente edicto se encuentra publicado en la página web de esta Entidad: www.mancomunidadlasmerindades.es (apartado perfil del contratante).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de marzo de 2012.

La Presidenta,
Mercedes Alzola Allende



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 943/2011.

Demandante/s: María Boca.

Abogado/a: Fernando López Iglesias.

Demandado/s: María Belén San José Arevalillo y Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 943/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Boca contra la empresa María Belén San José Arevalillo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 14 de marzo de 2012.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 943/11 y 185/12, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D.^a María Boca contra D.^a María Belén San José Arevalillo, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D.^a María Boca contra D.^a María Belén San José Arevalillo, a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 3.647,35 euros más el 10% anual de la parte correspondiente a salarios desde el 11 de noviembre de 2011.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0943 11.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada María Belén San José Arevalillo, expido el presente en Burgos, a 15 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 847/2011.

Demandante/s: María Luisa Romaniega Vázquez.

Abogado/a: Emilio Fernández Andrés.

Demandado/s: Arista Taller, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a del Juzgado de lo Social número dos –Scop Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 847/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Luisa Romaniega Vázquez contra la empresa Arista Taller, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, aparece la siguiente:

«Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 847/2011.

Persona a la que se cita: Arista Taller, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 24 de mayo de 2012, a las 9:45 horas en la sede del Juzgado de lo Social, número dos, sita en Reyes Católicos, 53, Sala 1, al acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial y, en caso de no avenencia, a las 9:50 horas del mismo día en Reyes Católicos, 53, Sala 1, al acto de juicio.

Previsiones legales:

1. – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.J.S.).

2. – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3. – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.J.S.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.J.S.).



4. – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 L.J.S.).

5. – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

6. – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.)».

Y para que sirva de citación en legal forma a Arista Taller, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Despido/ceses en general 175/2012.

Demandante/s: Pablo Gutiérrez Alonso.

Abogado/a: Ignacio Ariznavarreta Esteban.

Procurador: María José Martínez Amigo.

Demandado/s: Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pablo Gutiérrez Alonso, contra Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número despido/ceses en general 175/2012, se ha acordado citar a Muebles Ordunte, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) planta 1, sala 2, el día 3 de diciembre de 2012, a las 10:35 y 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se ha acordado la citación a juicio del legal representante de dicha empresa para práctica de interrogatorio judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia.

Y requerir a Muebles Ordunte, S.L. para la aportación a juicio del contrato de trabajo realizado con el demandante, debidamente diligenciado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social Colegiado.



Y para que sirva de citación y requerimiento a Muebles Ordunte, S.L. y de citación a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 15 de marzo de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 544/2011.

Demandante/s: Olga Barreda Calvo.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Javier Pérez y Ramona Ibrian, S.C., Josefina Cuadrado de Miguel, Javier Pérez Cuadrado, Ramona Ibrian y Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 544/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Olga Barreda Calvo, contra la empresa Javier Pérez y Ramona Ibrian, S.C., Josefina Cuadrado de Miguel, Javier Pérez Cuadrado, Ramona Ibrian y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

N.º autos: Procedimiento ordinario 544/2011.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

D/D.^a Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Social número tres, tras haber visto los presentes autos sobre procedimiento ordinario 544/2011 entre partes, de una y como demandante, D/D.^a Olga Barreda Calvo, que comparece asistido/a del Letrado D/D.^a Ángel Marquina Ruiz de la Peña, y de otra como demandados, Javier Pérez y Ramona Ibrian, S.C., comparecen representados por D/D.^a Josefina Cuadrado de Miguel, D/D.^a Javier Pérez Cuadrado y D/D.^a Ramona Ibrian, no comparecen pese a estar debidamente citados, D/D.^a Josefina Cuadrado de Miguel, comparece asistida del Letrado D/D.^a Francisco Javier González Blanco y Fogasa, que comparece representado/a por la Abogada del Estado D/D.^a Esther María Rey Benito.

Fallo. –

Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por doña Olga Barreda Calvo contra Javier Pérez y Ramona Ibrian, S.C., don Javier Pérez Cuadrado, doña Josefina Cuadrado de Miguel y doña Ramona Ibrian, debo condenar y condeno a los tres primeros a que abonen solidariamente a la actora la suma de 6.465,25 euros, con absolución de doña Ramona Ibrian. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.



En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150,00 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1717-0000-34-0544-11, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social Colegiado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Javier Pérez Cuadrado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 15 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 424/2011.

De D/D.^ª: Jaime Ruiz Martínez, María Elsa Ruiz Martínez y Eliecer Ruiz Martínez.

Procurador/a Sr/a.: Concepción Santamaría Alcalde.

Abogado/a Sr/a.: Luis Velázquez González.

Contra D/D.^ª: Simois Gestión Arte, S.L.

D.^ª Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil - Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Jaime Ruiz Martínez, María Elsa Ruiz Martínez y Eliecer Ruiz Martínez frente a Simois Gestión Arte, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 399/11. –

En la ciudad de Burgos, a 25 de noviembre de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio verbal número 424/11, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes D. Jaime, D.^ª María Elsa y D. Eliecer Ruiz Martínez, quienes, representados por la Procuradora Sra. Santamaría Alcalde y asistido del Letrado Sr. Velázquez González, actuaban en su propio nombre y derecho y, además, en beneficio de la comunidad hereditaria de D. Secundino Ruiz Santamaría, que aquellos forman; y de otra, como demandada, la mercantil Simois Gestión Arte, S.L., declarada en rebeldía, sobre responsabilidad extracontractual.

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Santamaría Alcalde, en representación de D. Jaime, D.^ª M.^ª Elsa y D. Eliecer Ruiz Martínez –quienes, además de en su propio nombre y derecho, actuaban en beneficio de la comunidad hereditaria de D. Secundino Ruiz Santamaría, que aquellos forman–, contra la mercantil Simois Gestión Arte, S.L., declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la dicha demandada:

1.º – A abonar a la actora la cantidad de mil trescientos cincuenta y cinco (1.355) euros, a la que se aplicará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución, por daños causados a su vivienda.

2.º – A ejecutar, a su costa, en su propio inmueble, los trabajos necesarios para eliminar la causa de producción de tales daños, en los términos y con el límite previsto en el Fundamento de Derecho Tercero de esta resolución.

3.º – Al pago de las costas procesales causadas.



Únase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Y encontrándose dicho demandado, Simois Gestión Arte, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 8 de marzo de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)